



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA-, 09 AGO 2018

RESOLUCION F.I. N° 0373-D-2018

Expte. N° 14.222/18

VISTO: La Nota N° 1.302/18 mediante la cual la Dra. Analía Irma Romero, Secretaria Académica de esta Facultad, solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande la realización de la III Reunión de CODINOA 2018, a realizarse el día viernes 22 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo, en las instalaciones de la facultad de Ingeniería de esta Universidad;

Que los gastos realizados fueron en insumos de librería, desayunos y almuerzos de los asistentes;

Que los comprobantes correspondientes a esta rendición cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 4.642,40 (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS), por el desarrollo de la "III Reunión de CODINOA 2018", realizada el 22 de junio de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.642,40 (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS) a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Ingeniería, especificadas en INOP N° 211/18 según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.222/18

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.680,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>202,40</u>	
	TOTAL INCISO 2		3.882,40
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	<u>760,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>760,00</u>
	TOTAL		4.642,40

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0373 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa